MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO
RUC: 80023812-5 Tel.: (0351)230664/764
Departamento de Concepción – República del Paraguay.-
Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS

RESOLUCIÓN I.M. Nº263/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA OBRA DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO - ID N°407.202.

San Lázaro, 04 de abril del 2022.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia que beneficiara a Instituciones educativas del Distrito de San Lázaro a ser financiadas con fondos del FONACIDE; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la **"Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N°02/2022 Construcción de aulas en varias instituciones del Distrito de San Lázaro - ID N°407.202."**.-

Art. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaría General

Abg. Griselda Roció Franco
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO INTENDENCIA

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente Municipal